

Justicia declara a Luzoro como peiigro para la sociedad

2 MILITARES, 11 CARABINEROS Y 7 CIVILES

PROCESADOS POR DESAPARECIDOS DE PAINE

NOTA EXPLICATIVA



Las mujeres de Paine desde el primer momento lucharon por la justicia.

Luego de 34 años de ocurrida en Paine la represión política más grande en Chile durante la dictadura militar de Pinochet, la Justicia tiene procesados hasta febrero del 2008 a 2 militares, 7 carabineros (4 ya fallecidos) y 7 civiles.

En lo particular sorprendió que se le negara la libertad al conocido transportista painino Francisco Luzoro, quien siempre fue sindicado como responsable. Ahora la Corte de Apelaciones de San Miguel lo calificó como un «peligro para la sociedad» y lo mantiene en la cárcel, al igual que otros 5 civiles. Luzoro quien hasta los últimos años se jactaba de que era inocente, se le acusa de haber dirigido a carabineros e incluso disparar en fusilamientos, según un sobreviviente. Además durante el régimen militar se hizo millonario.

El Municipio Progresista de Buin, a través de su periódico «El Buinense», como un deber moral y su promoción por la defensa de los derechos humanos y su apego irrestricto a la verdad, entrega este reportaje después de decenas de años de ocultamiento, miedo, terror y mentiras oficiales. Lo hacemos por decisión propia, por un deber periodístico, acogiendo los anhelos de verdad de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine, muchos de los cuales residen o son ciudadanos de nuestra comuna de Buin.

A continuación se publican crónicas de diferentes medios de comunicación registradas en los últimos meses. Con respecto a las fotografías nos fue imposible tener de todos los implicados.

Civiles en Paine son encausados por 22 desapariciones



A seis de los siete implicados se les acusa de haber entregado la lista de los 22 campesinos, de prestar vehículos y traslado a militares que realizaron las ejecuciones.

Seis civiles, todos latifundistas, y un militar, procesó el ministro en visita de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Héctor Solís, por las desapariciones de 22 campesinos de Paine, registradas en 1973.

Los procesados son Juan Francisco Luzoro Montenegro y Ricardo Tagle Román, inculpados como autores de homicidio calificado, mientras que por secuestro calificado el magistrado encausó a Juan Guillermo Quintanilla Jerez, al suboficial del Ejército José Vásquez Silva, a Claudio Oregón Tudela, y a Mario Tagle Román. Como cómplice de secuestro, en tanto, fue procesado Rubén González Carrasco.

Se trata de la primera vez en que civiles son procesados en este caso. Y este hecho fue destacado por la abogada socialista Pamela Pereira por la desaparición de su padre, Orlando Pereira. «Gente vinculada al entonces Partido Nacional y a Patria y Libertad fueron actores directos de los operativos de detención, incluso de las torturas en comisarías», sostuvo.